

CONVOCATORIA PERMANENTE EDITORIAL UPTC VIE 07 DE 2023. PUBLICACIÓN LIBROS SERIE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN



OBJETIVO

Financiar, evaluar y visibilizar la producción académica de la Universidad mediante la publicación y difusión de la serie de libros de *Formación y Divulgación* a través del Sello Editorial UPTC.

DESCRIPCIÓN

La presente convocatoria es **de manera permanente** durante los calendarios académicos de 2023. Así, la fecha de cierre de esta es el 30 de septiembre de 2023 o hasta agotar los recursos disponibles.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Autores docentes de la UPTC.
- Autores docentes de la UPTC, con coautores externos.

PARÁGRAFO: Se considerarán las propuestas de libro cuyo autor principal o líder de la publicación sea un profesor de la UPTC.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Podrá participar solamente una propuesta por autor, si se trata de un autor único de la UPTC o de autores todos de la UPTC. Si se trata de libros

- en coautoría internacional, se podrán presentar hasta tres propuestas de libro.
2. Para la postulación de las obras se tendrán en cuenta las nuevas colecciones, de la cual a esta convocatoria aplica la serie *Formación y Divulgación* aprobadas por el Comité Editorial así:
 - Educación
 - Música
 - Humanidades
 - Literatura
 - Artes visuales y transmedia
 - Ciencias Naturales
 - Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias de la Salud y Medicina
 - Ciencias Agrícolas y veterinaria
 - Ciencias Sociales
 - Divulgación Científica
 3. El apoyo a la edición y publicación es para libros completos de carácter inédito.
 4. Las obras no podrán ser presentadas simultáneamente a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación en la Universidad o en otra editorial nacional o internacional.
 5. La obra postulada no podrá superar las 300 páginas o el equivalente a 600 mil caracteres.
 6. La Editorial UPTC, suscribe las buenas prácticas de publicación y ética del *Committee On Publication Ethics (COPE)*. Cualquier tipo de dilema ético o inconveniente de esa naturaleza que se identifique en los libros sometidos, se resolverá siguiendo los procedimientos sugeridos por el COPE. Asimismo, la Editorial UPTC, podrá declinar la postulación de cualquier libro en cualquier fase del proceso, por asuntos éticos no resueltos.

PARÁGRAFO: El autor o los autores que sometan sus obras a esta convocatoria firmarán una carta de confidencialidad donde se comprometen a respetar la reserva de la información de todo el proceso editorial, desde la evaluación hasta la publicación, especialmente, la que alude al proceso de evaluación por pares externos.

7. La postulación del libro para esta convocatoria debe ir acompañada por una carta en la que se mencione y justifique, detalladamente, su correspondencia con las categorías señaladas en la *Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del*

*Sistema Nacional de Ciencia** e informar si el libro debe considerarse como un libro de Formación, Libro de Divulgación de Investigación y/o compilación de divulgación, Manual o Guía Especializada y exponer su justificación.

8. La postulación de cualquier libro no compromete a la Editorial UPTC en su publicación, y podrá declinar una obra en cualquier fase del proceso por decisión de la dirección Editorial o del Comité Editorial.

NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Editorial y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias de investigación, particularmente en lo correspondiente a la publicación de libros se hace bajo la normatividad interna vigente:

- Resolución Rectoral 5454 de 2014.
- Acuerdo 022 de 2015.

PARÁGRAFO. Los libros serán financiados en su evaluación, edición, publicación y pospublicación hasta agotar los recursos asignados para la vigencia. De esta manera, se invita a los autores a presentar sus propuestas de libro en los primeros meses del año o a consultar la disponibilidad de recursos, a partir del segundo semestre del año. Para más información, consúltese el apartado de “Consideraciones financieras”, más adelante.

POLÍTICAS DE ENVÍO

La inscripción de la obra, debe hacerla un *autor de correspondencia*, designado por sus mismos coautores (para las obras en coautoría). Este *autor de correspondencia* será el responsable de las comunicaciones formales que se produzcan en todo el proceso de postulación, evaluación y publicación final del libro, si se aprueba. Se pide a este autor de correspondencia, no obstante, que todos los coautores estén enterados y de acuerdo en las comunicaciones formales que se deriven del proceso editorial.

*[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/M601PR04G01%20Modelo%20medici%C3%B3n%20grupos%20investigacion%2C%20tecnologica%20o%20innovacion%20y%20reconocimiento%20investigadores%20SNCTI%20V00%20\(1\).pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/M601PR04G01%20Modelo%20medici%C3%B3n%20grupos%20investigacion%2C%20tecnologica%20o%20innovacion%20y%20reconocimiento%20investigadores%20SNCTI%20V00%20(1).pdf)

La inscripción de la obra debe hacerse a través de la plataforma OMP y adjuntar los siguientes documentos ([Registrarse](#) | [Editorial UPTC](#)):

1. Carta firmada por los autores y por quien inscribe la obra, dando aval para ser presentada y señalando la contribución de la coautoría externa en el campo del desarrollo investigativo propio o en la divulgación del conocimiento (Anexo 1).
2. Formato de Solicitud de Publicaciones de Obras Impresas o Digitales (I-FP-P05-F0, Versión: 4) (Anexo 2) debidamente diligenciado y firmado por todos los autores.
3. Carta firmada por los autores de la obra a postular donde se garantice que todos tienen CvLAC actualizado, vinculado a un GrupLAC y que cuentan con el ORCID actualizado el cual debe incluir la filiación vigente, formación académica y publicaciones recientes.
4. Carta de cada autor en donde declara que el libro es original, que está de acuerdo por completo con sus contenidos, que cita y hace un uso correcto de fuentes, gráficos, figuras, fotos, tablas o diagramas; que se ha buscado la uniformidad en el uso de normas (APA, IEEE, Vancouver, etc.), respetando siempre los correspondientes créditos y derechos de autor – PDF (Anexo 3).
5. Carta firmada por los autores donde se mencione y justifique su correspondencia con las categorías señaladas en la *Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021* (Anexo 6).
8. Carta firmada por los autores de la obra a postular donde se comprometen a participar en estrategias de pospublicación diseñadas por la Editorial de la Universidad. Estas estrategias podrán ser entrevistas, videos cortos, reseñas, podcasts, entre otras y serán divulgadas a través del portal web, redes sociales y académicas de la Editorial, así como también, canales externos con los que se cuente con alianzas editoriales. Lo anterior, con el fin de contribuir a la citación, divulgación y lectura de la obra que ha sido publicada (Anexo 5).
9. Concepto del Comité de Ética de la UPTC (si es pertinente) del proyecto académico o investigativo que sustenta o fundamenta la obra presentada. En el caso de que el proyecto académico cuente con código SGI y en la Dirección de Investigaciones (DIN) repose dicho concepto, no es necesario allegarlo en el momento de la presentación de la obra. De no presentar ese concepto se

debe anexar una carta firmada por el director del grupo de investigación que presenta la obra, justificando la no pertinencia o informando que el concepto reposa en la DIN.

10. Obra en formato digital editable (*MsWord*) o en otros formatos: PDF; LATEX. Estos archivos deben enviarse en dos versiones. Versión 1: archivo con nombre de autores y Versión 2: archivo sin nombre de autores.

PARÁGRAFO 1: Una vez un libro ha sido entregado a la Editorial, no están permitidos los cambios en su contenido, ni en autoría o coautoría (Formato I-FP-P05-F01).

PARÁGRAFO 2: Es de obligatorio cumplimiento la entrega de resumen, palabras clave; abstract, keywords, datos de la financiación del proyecto para todos los manuscritos postulados.

8. Documentos adicionales (según necesidad).

POLÍTICA DE REVISIÓN

Por parte del autor o autores:

1. Realizar la postulación del libro y de sus soportes completos por los canales dispuestos por la Editorial UPTC (plataforma OMP).
2. Responder, dentro de los tiempos señalados, a los requerimientos de la Editorial, en caso de que se solicite alguna aclaración, corrección o evidencia complementaria con respecto a los contenidos de la obra y de sus soportes.
3. Facilitar una comunicación fluida, oportuna y clara entre la Editorial y todo el grupo de autores (si aplica), en todas las fases del proceso de publicación (filtro, evaluación por pares, correcciones, edición profesional y pospublicación).
4. Presentar en su totalidad la información solicitada.
5. Enviar, de ser necesario, los derechos de réplica.

Por parte de la Editorial UPTC:

1. Verificar cumplimiento de los términos de la convocatoria. Las obras pueden ser descartadas en esta fase.
2. Emitir informe de la plataforma Ithenticate y/o Turnitin a quien presenta la obra. Las obras pueden ser descartadas en esta fase si el documento tiene porcentajes de coincidencia importantes de un mismo documento o se evidencian párrafos en los que aparezca coincidencia literal de otra fuente sin citar.



3. Comunicar, a cada autor de correspondencia, los resultados de los manuscritos que cumplen los requisitos para ser enviados a pares evaluadores externos.
4. Enviar a evaluación por pares académicos, las obras recibidas que cumplan requisitos. La evaluación se realizará acorde con los criterios de selección establecidos por la Editorial. Las obras pueden ser descartadas en esta fase.
5. El Editor en Jefe asignará a los miembros del Comité Editorial, para la revisión de las condiciones mínimas, las obras postuladas a medida que estas vayan siendo enviadas a la convocatoria.

PARÁGRAFO 1: para la revisión de los envíos, evaluaciones y procesos editoriales, el Comité Editorial hará tres cortes con fecha 30 de abril, 30 de junio y 30 de agosto, donde se evaluará el desarrollo de la convocatoria y en los que podrá decidir sobre el cierre de la convocatoria por agotamiento de recursos y tope de libros según su financiación. Las condiciones mínimas de los libros postulados serán revisadas a medida que se van postulando.

PARÁGRAFO 2: un libro rechazado en cualquiera de las fases no podrá volver a postularse a esta convocatoria. Asimismo, un libro rechazado en la fase de evaluación por pares no podrá volver a presentarse a evaluación a la Editorial UPTC.

6. Gestionar el proceso de las obras sometidas: cumplimiento de requisitos de la convocaría de originalidad, evaluación por pares, producción (de obras aprobadas), publicación y pospublicación.

POLÍTICA FINANCIERA

La presente convocatoria garantizará el pago de los costos totales* de la publicación en formato digital e impreso hasta que se complete la ejecución de los recursos destinados para la convocatoria. El costo incluye gestión editorial y seguimiento de la convocatoria, evaluación por pares académicos de los manuscritos presentados, corrección de estilo, conversión a formatos digitales, diagramación e impresión para cada caso; el uso de software antiplagio, difusión y divulgación de la obra en plataforma digital propia y externa; difusión y divulgación de la obra en medio impreso, por medio de Librería de la UPTC y representantes editoriales. Igualmente, los costos incluyen la participación en diferentes ferias, eventos y otras actividades de divulgación en el ámbito nacional e internacional. Debido a la austeridad del gasto y con el propósito de darle relevancia al formato digital de los libros, la Editorial imprimirá una cantidad limitada de copias de cada libro.

* Excepto ISBN impreso y digital

POLÍTICAS DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las obras sometidas a publicación se comprende de dos etapas.

1. **Evaluación editorial:** en esta se revisa, en primera instancia, el cumplimiento de todos los términos de referencia señalados en la convocatoria. Luego, una segunda instancia en la que se hace una verificación de aspectos de ética, originalidad y aspectos mínimos de forma y estructura de las obras. Tal evaluación será avalada por el Comité Editorial y los autores serán notificados de si la obra ha superado estas dos instancias. Los autores tendrán un derecho de réplica para responder a las observaciones que surjan en esta fase. La decisión final del Comité Editorial en esta fase, será inapelable. Se comunicará a los autores si la obra superó la evaluación Editorial.
2. **Evaluación externa:** aquí, las obras serán leídas en su totalidad por investigadores expertos, donde se aplicará la metodología doble ciego, que darán sus recomendaciones sobre la publicación o no de las obras, de acuerdo con los criterios de calidad científica y editorial que sugiere la Editorial UPTC.

La Editorial enviará a los autores un resultado consolidado de las recomendaciones de los pares evaluadores. Las obras podrán ser aprobadas sin modificación, aprobadas con ajustes de forma, aprobadas con ajuste de fondo o rechazadas.

Los autores, si la obra es aprobada, tendrán la oportunidad de entregar las correcciones señaladas según la recomendación y el tiempo límite que estime el Comité Editorial. Esas correcciones deben ir acompañadas de una carta en la que se detalle cómo se respondieron a las observaciones de los pares y de qué manera ha mejorado la obra. La no entrega de correcciones dentro del plazo señalado, llevará a que la obra sea automáticamente descartada del proceso.

En el caso de que en la verificación de las correcciones los pares o el Comité Editorial sigan teniendo objeciones sobre la calidad o el contenido de la obra, los ajustes tendrán una única oportunidad más para realizarlos. Si estos ajustes finales no fueron suficientes, la obra será rechazada para su publicación.

Dentro del formato guía del proceso de evaluación, las obras recibirán una calificación numérica que llevará a que la Editorial le dé prioridad en el proceso de publicación a aquellas que reciban la calificación más alta, de

acuerdo con los recursos asignados para esta convocatoria. Finalmente, los resultados del proceso de evaluación por pares serán notificados de manera individual a los autores de correspondencia y así mismo la viabilidad financiera para la publicación de su obra.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

La recepción de libros para esta serie estará abierta a lo largo de todo el año, hasta que se agoten los recursos de la vigencia. Es importante que los autores tengan en cuenta que los recursos disponibles en el segundo semestre del año, no garantizan que un libro, postulado en tales fechas, alcance a surtir el proceso para que se publique dentro de la vigencia. Esto debido a la complejidad y al tiempo que usualmente requiere la gestión del proceso de publicación en sus distintas etapas (filtro editorial, revisión por pares, edición profesional, etcétera).

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	1 de marzo de 2023
Cierre primer corte	30 de abril de 2023
Cierre segundo corte	30 junio de 2023
Cierre tercer corte	30 de agosto de 2023
Cierre de la recepción de las obras	30 de septiembre de 2023
Evaluación editorial permanente	-
Derecho a réplica (Evaluación editorial)	Según sea el caso

**CARLOS MAURICIO
MORENO TÉLLEZ**

Vicerrector de Investigación y
Extensión

WITTON BECERRA MAYORGA

Editor en Jefe



Uptc®

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ